



✓ El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, contempla en su artículo 13 el procedimiento de homologación de los planes de estudios del título de Máster de las enseñanzas artísticas superiores.

De acuerdo con la mencionada disposición, la Comunidad Autónoma del País Vasco ha presentado la propuesta del plan de estudios del Título de *Máster en enseñanzas artísticas de Estudios Orquestales (instrumentos de cuerda)* para su homologación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 del citado Real Decreto, el plan de estudios del citado Máster ha sido enviado para su evaluación a la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco (UNIBASQ), que ha remitido informe favorable al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo establecido en el citado procedimiento, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha enviado dicho plan de estudios al Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, que ha emitido informe favorable en su reunión del 25 de marzo de 2014.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13.5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, y vistos los informes del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y de la UNIBASQ,

RESUELVO:

Homologar el plan de estudios del Título de *Máster en enseñanzas artísticas de Estudios Orquestales (instrumentos de cuerda)*, del Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Superiores de Música "Musikene", de San Sebastián, inscrito en el Registro Estatal de Centros Docentes no Universitarios con el código 20012638, a propuesta de la Comunidad Autónoma del País Vasco. La inscripción en el Registro Central de Títulos tendrá como efecto la consideración inicial de título acreditado.

Madrid, 2 de junio de 2014.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE,
P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo, de delegación de competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)
EL DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN
Y COOPERACIÓN TERRITORIAL,


José Ignacio Sánchez Pérez

